



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13306

09/06/2017

37600

**AUTOR/A:** SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En el ejercicio presupuestario del año 2016, la Administración General del Estado aportó 3.669.036.630,37 euros para la financiación de las prestaciones y servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, cuya distribución por Comunidades Autónomas se puede observar en la siguiente tabla.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Año 2016
Andalucía	844.876.109,46 €
Aragón	132.978.666,00 €
Asturias (Principado de)	100.770.641,64 €
Baleares (Illes)	72.231.284,03 €
Canarias	89.780.466,62 €
Cantabria	60.928.269,71 €
Castilla y León	270.846.005,17 €
Castilla-La Mancha	206.301.802,90 €
Cataluña	622.136.692,57 €
Comunidad Valenciana	267.371.934,24 €
Extremadura	109.624.066,42 €
Galicia	266.882.635,20 €
Madrid (Comunidad de)	372.046.900,96 €



Murcia (Región de)	135.780.681,02 €
Navarra (Com. Foral de)	11.626.335,00 €
País Vasco	66.237.827,25 €
Rioja (La)	38.615.312,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.669.035.630,37 €</b>

La Administración General del Estado aporta para la financiación del sistema de protección a la dependencia, lo que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El artículo 32.2, párrafo segundo de esta ley dispone que *“la aportación de la Comunidad autónoma será, para cada año, al menos igual a la de la Administración General del Estado como consecuencia de lo previsto en este apartado y en el anterior”*.

La Conferencia de Presidentes en su 6ª reunión celebrada el 17 de enero de 2017, adoptó entre otros acuerdos, el 8.2., sobre la *“Sostenibilidad del Estado de Bienestar y Reforma del Sistema de Financiación”* (Sistema de Dependencia), cuyo objeto es *“analizar los actuales mecanismos de financiación, en especial, los contenidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para evaluar su adecuación a las necesidades de las prestaciones asociadas a la dependencia”*.

Para ello, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017, se creó la *“Comisión de Análisis para la situación de la Dependencia”*, en la que participan las Comunidades Autónomas. En su seno, se creó un Grupo de Trabajo que ha celebrado en este período nueve reuniones y prosigue con sus trabajos de estudio y análisis para conseguir el objetivo marcado en la Conferencia de Presidentes.

Madrid, 12 de septiembre de 2017

